

MARTES, 5 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-8191 *Resolución 4611/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/10274M.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4611/2021, de fecha 27 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. julio César Ricciardiello Llamosas, para el día 9 de octubre de 2021 (expte. 2021/10274M), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 27 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2021/8191

CVE-2021-8191